

ACTA N°8

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 4 de junio de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°7. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Señores Ediles correspondiente a gastos del mes de mayo de 2020. 6.- Informe N° 7, de la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente, referente al **Expediente Interno N° 119/19**, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, eleva Exp. 123/19, solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la IDT y Agencia Nacional de Viviendas”. 7.- Informe N° 8, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al **Expediente Interno N° 8**, caratulado **“FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, GLADYS MEDEROS OCAMPO**, presenta nota renunciando al cargo de Administrativo a partir del día 31 de octubre de 2020, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”. 8.- Informe N° 8, de la Comisión de Legislación, Trabajo,

Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 9, caratulado, **“I.D.T.**, eleva Exp. N° 1779/19, solicitando anuencia para que designe a la Biblioteca de Villa Caraguatá, con el nombre del Dr. Juan Antonio Borges Nicrossi”.-

-1-

En Tacuarembó a los 4 días del mes de junio del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Dr. Eduardo González Olalde, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández.

Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Daniel Estéves, Luis Acuña por la titular Nurse Lila de Lima, Juan Andrés Eustathiou por el titular Juan Manuel Rodríguez, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Mauricio Brianthe por la titular Moira Pietrafesa, Javier Guedes por el titular Saulo S. Díaz,

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Greyci Araújo, Augusto Sánchez, Ma. Teresa de los Santos, Nury Valerio, Gustavo Bornia, Roberto Cáceres, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiocho (28) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches a todos. Habiendo número suficiente de Ediles en Sala comenzamos con la **MEDIA HORA PREVIA.**

En primer lugar tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Gracias. Señor Presidente, señores Ediles; después de algún tiempo que no hemos estado por aquí haciendo uso de la palabra, a raíz de la situación de público conocimiento que hemos padecido en todo el planeta. Hoy miraba imágenes en medios de prensa de

una movida que realizó el PIT-CNT sin respetar las medidas que ha ordenado el gobierno para tratar de evitar que el pueblo uruguayo se contagie de esta pandemia. Cuando por un lado algunos desde la oposición agitaban la idea de la cuarentena, otros de que el gobierno no estaba haciendo bien las cosas, vemos que hay algunos son operadores de coronavirus, porque gente irresponsable que sale, las imágenes las tienen todos los medios, unos al lado del otro, algunos que pude ver imágenes compartiendo el mate. Hoy vi también algunas imágenes en la puerta de la planta de UPM en la ciudad de Paso de los Toros, obreros amontonados de una forma irresponsable, donde no sabemos ni por qué están luchando. Los que están luchando son los que no tienen trabajo y quieren entrar a la planta de UPM en Paso de los Toros, donde hay muchísima gente que me pregunta todos los días como puede hacer para entrar, porque los sueldos son realmente muy buenos, y máxime en un contexto como en el que estamos viviendo en un país que está bastante complicado y que viene complicado desde hace algún tiempo. Ver gente que pateo contra la mano que le da de comer es muy triste, y pateo contra un gobierno que está haciendo lo posible para zafar de una situación que alguien por ahí largó al mundo y hoy está viviendo lo que estamos viviendo. Realmente la falta de conciencia de algunas personas, el daño por el daño mismo, la oposición por ser oposición, ser un brazo político del FA, cuando hasta el FA hoy dijo que apoyaba contra la LUC, no sé qué tiene que ver y estuve leyendo y sé que muchos no lo hicieron sobre todo algunos gremialistas que los escucho en la

radio pero cuando uno los apura, hoy le pregunté a uno que conozco del SUNCA, y no me supo explicar, ni siquiera leyó ningún artículo. Cuando dicen que atenta contra los trabajadores me gustaría saber en qué lugar de la Ley se atenta contra los trabajadores. Atentar contra la salud, eso sí es faltarle el respeto a esa señora que hace tres meses que está encerrada en la casa, que no puede ver a los nietos, que no puede ver a los hijos; que está con miedo porque tiene miedo de contaminarse, tiene miedo de morir como tenemos todos. De que esta gente le falte el respeto, es faltarle el respeto a la vida y eso es muy triste, hacer política con la vida de la gente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, señoras y señores Ediles, prensa en general; con planteo del que habla y vecinos que le elevaron nota al señor Intendente y a la Dirección de Obras con respecto a las calles del B°. La Matutina, también se le planteó sobre las calles de B°. Bella Vista y Nuevo Tacuarembó que se encontraban en mal estado y que en algunas calles era dificultoso el transitar. Los vecinos y el Edil, agradecen a la Intendencia y la Dirección de Obras el trabajo que llevó a cabo dicha Dirección; en casi todas las calles se colocó una capa de bitumen y en algunas se reforzó el empedrado para un mejor transitar de los vehículos. El que habla destaca el planteo que se llevó a cabo con el Director de Obras Arq. Enzo Vallejo y con el señor Yamandú Rodríguez, quienes siempre estuvieron dispuestos a escuchar ese planteo. Además, en vista de que el saneamiento de dichos barrios demorará

aproximadamente alrededor de tres años y con ese trabajo que proyectó la Intendencia va a durar un tiempo más. Por eso cuando se llevan a cabo distintas obras, sean grandes o chicas, hay que destacar a la Intendencia quien siempre está dispuesta hacer obras. Y ahora nos queda en dichos barrios, reforzar el alumbrado de lo que ya hay algo, llegar con el alumbrado público. Quien habla ha tenido diálogo con el señor Colmán y por lo que me dijo dentro de 15 o 20 días arrancarían por la Avda. Paz Aguirre. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. En el día de hoy voy a reiterar dos pedidos de informes que datan de mucho tiempo y son muy importantes para despejar dudas en una comunidad chica como San Gregorio de Polanco. Esto es parte de la versión taquigráfica del 5 de diciembre de 2019. Hemos recibido respuesta de la Corte Electoral acerca de consultas que hiciéramos oportunamente, en cuanto a la pertinencia legal de la designación de la actual Alcaldesa de San Gregorio de Polanco. Se reitera lo que ya era conocido a partir de la consulta que el Coordinador de Municipios hiciera a la autoridad electoral. Desde esa perspectiva no hay novedades.

El otro punto que consultábamos refería a la incompatibilidad en que ha caído la Concejal Virginia Rodríguez ya que a la vez fue contratada en forma directa por la Intendencia. Al respecto la respuesta de la Corte Electoral a nuestra consulta nos reafirma, en cuanto a que tenemos razón,

en nuestro planteo. La Abogada Asesora Jefe de la Corte Electoral, Dra. Esc. Mónica Meneses Pereira, que no es una abogada más, es la Asesora Jefe de la Corte, dice: "sería nulo todo acto realizado por la señora Rodríguez en cuanto al pago recibido por parte de la intendencia... Ya que como condición previa debió renunciar a su cargo de Concejal. No obstante, ello, de entenderse que se configuró una renuncia tácita, la misma no sería legítima por falta de notificación previa requerida en el Art. 6to del Decreto 21/2015".

Esto es lo que dice la Asesora Jefa de la Corte Electoral, ahora bien: ¿Qué dice el Intendente y la intendencia?, ¿que dice el Coordinador de Municipios? No es un hecho menor. Aquí se nos está diciendo que es ilegítimo y que es nulo, incluso el pago hecho por la intendencia.

Al respecto se solicita la siguiente información:

- 1) Si la señora Virginia Rodríguez está contratada a la fecha actual por la intendencia
- 2) Por qué la intendencia, al momento de contratar a la señora Rodríguez no se aseguró de que la misma renunciara a su función de concejal.
- 3) Como explica la intendencia y en especial el Sr. Coordinador de Municipios que la persona en cuestión recibió y recibe presuntamente, un sueldo, siendo a la vez Concejal, lo cual está expresamente prohibido por la Ley.
- 4) Se nos envía un detalle de los controles realizados por la Intendencia y en especial por el

Coordinador de Municipios en cuanto al cumplimiento por parte de los mismos de normas legales que están vigentes y que deben ser cumplidas.

También en esta oportunidad pedí que mis palabras fuesen enviadas a la Oficina Nacional de Registro Civil.

Por lo tanto quiero saber si realmente fueron enviadas porque no he recibido respuesta alguna hasta el momento.

El otro pedido de informes señor Presidente, también es parte de la versión taquigráfica, Media Hora Previa de Oscar Depratti del 20 de febrero de 2020.

Señor Presidente vemos con asombro que las irregularidades en el Municipio de San Gregorio de Polanco se siguen en el tema de los nombramientos de las suplencias en la Alcaldía.

Recientemente surgió el pedido de suplencia de la actual Alcadesa y tenemos la presunción que su ausencia pasó los diez días. En caso de haber ocurrido estos estaríamos nuevamente ante el error en cuanto a la asunción del Concejal que estuvo en ese cargo, porque pasó, valga la redundancia, los diez días. Por lo tanto quiero que se me informe y se suministren Actas:

- 1) ¿ Desde cuándo y hasta cuándo asumió el concejal César Caétano como Alcalde?
- 2) ¿En qué fecha volvió la Alcadesa Alina Lorenzo a asumir el puesto?
- 3) Que se me suministre un detalle de todos los gastos comprendidos entre el 23/12/2019 al 13/01/2020 efectuados por el Municipio día por día, boleta por boleta.

- 4) ¿En qué lugares físicos del Municipio se utilizaron los gastos antes dichos?
- 5) Forma de pago de estos gastos.
- 6) ¿En qué comercio fueron efectuados estos gastos?
- 7) ¿De qué forma se pagarán o se pagaron estos gastos, con efectivo o con cheque?

Porque hacemos tanta insistencia en estos pedidos de informes señor Presidente? Porque el Tribunal de Cuentas viene observando ya varias veces en los artículos 14 y 15 de la Ley N° 19.272, donde dice: los Municipios no sesionaron a los efectos de que los Concejales y el Alcalde emitieran su voto para decidir respecto de los gastos a realizar.

Entonces tengo todos los derechos hasta que no tenga las respuestas a todo este tipo de dudas respecto al cristalino funcionamiento del Municipio de San Gregorio de Polanco.

Muchas gracias señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento y en especial a la de San Gregorio de Polanco.

SR.PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud.

Continuando tiene la palabra la señora Edil Nury Valerio.

Sra. Edil Nury Valerio: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; este lunes primero de junio detuvieron a un Infante de la Marina, y a dos personas más acusados por el asesinato de tres jóvenes marinos. Resulta que quien empuñó el arma no fue Pepe ni Lucía, ni el Partido Comunista, ni los Tupamaros que se armaban para volver, según dicen. Por estas expresiones, recibimos insultos tildados de Comunista, de focas

aplaudidoras entre muchas agresiones más. Alguien nos escribió por privado para pedirnos disculpas. ¡No las aceptamos señor Presidente!. Como dije, yo pensé que podíamos discutir en paz sobre un modelo de país que entendemos más conveniente. No estoy dispuesta a la discusión que implique tirarnos los muertos por la cabeza. Dije que alimentaban el odio y lo sostengo. Nadie salió a pedir disculpas públicamente por la bajeza humana que demostraron Sanguinetti, Gandini y el neo nazi de Manini Ríos; menos los perfectos desconocidos que insultan por redes sociales. Las disculpas no son con nosotros ni en privado, son con el pueblo que les creyó y los votó. Pero supongo, quiero creer que la historia les reserva un lugar en las cloacas de la política, el lugar donde han pertenecido siempre.

Por último, quiero expresar mi más sentido pésame con las familias, no solamente de los militares, sino a todas las personas que estos días sufrieron pérdidas irreparables; con esa madre a la que el machismo le arrebató sus dos hijos; a la familia del ex juez de fútbol asesinado para robarle el auto; con la familia de la mujer que otro hombre, creyéndose macho la arrojó por el balcón de un séptimo piso. No hay muertos de primera o de segunda clase señor Presidente. Y del señor Presidente, Dr. Luis Lacalle Pou, esperamos también sus condolencias.

Solicito que mis palabras pasen a la Mesa Política del Frente Amplio y a la Diputada Zulimar Ferreira. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, funcionarios. Hoy me quiero referir a la situación de pandemia mundial de la cual, por supuesto, nuestro país no está ajeno. Cuando todo comenzó, cuando comenzamos a oír sobre la pandemia y sobre los estragos que estaba causando a nivel global, muchos nos preguntábamos qué sucedería cuando inexorablemente llegara al Uruguay. Estaremos preparados para hacer frente a algo así? Quién no se lo preguntó?

Han pasado exactamente dos meses desde aquel 13 de marzo, cuando recién asumido el gobierno tuvo que declarar la emergencia sanitaria tras la aparición de los primeros cuatro casos de COVID19. Un gobierno que recién desembarcaba, un escenario por demás desafiante, el sólo hecho de asumir la conducción del país, imagen cuanto más, timonear el barco en medio de esta tormenta que se desató sin aviso previo.

Hoy debo decir que en lo personal, me siento profundamente orgullosa, pero eso es un sentimiento, por lo tanto es muy subjetivo. Dicho esto, debo decir además que este gobierno viene demostrando con creces que no solo estaba preparado para gobernar, sino que además, estaba preparado para hacer frente a una crisis sin precedentes casi en la historia del país.

Tenemos un Presidente involucrado, comprometido. Tenemos un cuerpo de Ministros que no deja lugar a la más mínima duda del nivel de profesionalismo, de trabajo en equipo.

Desde las medidas económicas que se asumieron de manera temprana, para hacer de los efectos adversos, lo más liviano posible para aquellos trabajadores que

sólo cuentan con lo que generan día a día, hasta las medidas sanitarias, las cuales también se tomaron a tiempo y fueron más allá de lo indicado por la Organización Mundial de la Salud, todo, absolutamente todo lo actuado por el gobierno es irreprochable. Tanto es así, que la oposición política no ha conseguido poner palos en la rueda y no porque no hayan querido, sino porque no hay hendijas en la gestión.

Muchos han hablado de la mala suerte del Presidente y lo han comparado con Jorge Batlle, cuanto tuvo que enfrentar durante su gobierno el brote de la fiebre aftosa, la crisis del 2002 y el feriado bancario. Y está bien que se los compare, será que en verdad Dios le da las batallas más difíciles a sus mejores guerreros?. De la crisis del 2002, Uruguay salió fortalecido, es que tenía un Presidente a la altura de las circunstancias. Estoy convencida que de estas crisis, que es una crisis sanitaria pero que genera un efecto dominó sobre la economía y la vida del país, también el Uruguay saldrá fortalecido, porque esta vez, también hay un Presidente a la altura. Todas las monedas tiene dos caras y esta crisis no es la excepción. Por un lado, vemos un gobierno activo y proactivo, preocupado y ocupado. Por otro lado, esta crisis sanitaria desnudó rápidamente la situación de un país que estaba muy lejos de ser un país de primera.

Por supuesto que lo primero que preocupa y ocupa, es la salud de todos los uruguayos y el Presidente Lacalle ha sido muy claro, la perilla sanitaria será la que controle el resto de las perillas que encenderán nuevamente los motores de la economía.

Pero no se puede pasar por alto la situación en la que este gobierno encontró al Uruguay. Nos encontramos con la friolera de 400.000 trabajadores informales o en negro, como quieran llamarle, claramente ese número no se generó a partir del 1 de marzo de 2020. En este país de primera, había mucha más pobreza de la que se confesaba, en este país de primera no se estaban cuidando a nuestros ancianos, que residían en hogares sin habilitación y con condiciones denigrantes.

Y podría seguir, hay mucho más para decir, pero me interesa el día de hoy fundamentalmente, reiterar mi orgullo y redoblar mi compromiso con el Partido Nacional primero y con el gobierno de coalición después, porque realmente están probando con creces y en la cancha, que estaban preparados. Hechos, no palabras! Solicito que mis palabras se envíen a los medios de prensa del departamento.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, sí, por una cuestión de orden, voy a solicitar a la Mesa observar el Art. 19; esto es un órgano político señor Presidente, acá tenemos pensamientos diferentes, nos respetamos, pero escuché calificar a actores políticos con los que puedo discrepar, estoy de acuerdo, pero llamando de “ratas de cloacas o neo nazi”, me parece que no está bueno que salga un documento de la Junta donde conste que un integrante del Cuerpo dijo eso. Respeto profundamente la opinión de todos los integrantes del Cuerpo, hasta las que no coinciden con la mía, pero no está bueno que ese tipo de calificaciones a actores

políticos, que además también fueron electos por la gente. Solicito a la Mesa la observancia del Art. 19 y si fuera posible que no conste en el Acta de esta Sesión porque me parece que no habla bien ni de nosotros ni del sistema político que integramos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Señor Presidente, queremos pedir desde la Bancada del Frente Amplio un minuto de silencio por los tres Infantes de la Marina asesinados el pasado domingo en un lamentable hecho para nuestro país. Está coordinado con todas las Bancadas.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Señor Presidente, queremos también un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora del funcionario, compañero, Fernando Sum, la Prof. Sonia Villanueva.

SR. PRESIDENTE: Bien, pasamos a cumplir el Minuto de Silencio solicitado. (Se pasa al Minuto de Silencio)

SR. PRESIDENTE: Gracias a todos.

.....

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación Acta N°. 7 de fecha 14 de mayo de 2020”.-**

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“Asuntos Entrados”**.-

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 4 de junio.

22/05/20 055 I.D.T.; eleva Expediente 583/20, caratulado Asociación Internacional de Club de Leones solicita autorización para colocación de Estelas Leonísticas en cantero central en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTOS Y ASUNTOS INTERNOS**

22/05/20 056 I.D.T.; eleva Expediente 3065/19056, caratulado Municipio de Paso de los Toros solicita anuencia para adquirir inmueble destinado a (componer la cartera de tierras del municipio destinadas a la construcción de viviendas sociales). **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERTITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

22/05/20 057 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI Y SUPLENTE DE EDIL MAURICIO BRIANTHE; amparado en el artículo 284 de la Constitución solicitan pedido de informe sobre las modalidades de trabajo implementadas por el Ejecutivo Departamental en la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. **PASA AL EJECUTIVO DPTAL.-**

22/05/20 058 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde

a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia durante los días jueves 14/05/20 al miércoles 20/05/20, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Ruben Darío Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 22/05/20 059 EDIL DPTAL RICHARD MENONI;** electo por la Lista 36 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día sábado 09/05/20 al 14/05/20 inclusive, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Augusto Sánchez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 22/05/20 060 EDIL DPTAL GUSTAVO AMARILLO Y SUPLENTE DE EDIL EDGARDO GUTIRREZ** amparado en el artículo 276 de la Constitución solicitan pedido de informe sobre situación del vertedero de Paso de los Toros que en reiteradas ocasiones ha sido observada por no coincidir con las normas ambientales. **PASA A LA I.D.T.**

22/05/20 061 FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, JOSE ALBERTO DA ROSA presenta nota renunciando al cargo de chofer a partir del 30 de Setiembre de 2020 para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO Y ASUNTOS INTERNOS 25/05/20 062 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia durante los días 23, 24, 25

y 31 de Mayo de 2020 por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

25/05/20 063 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 23, 24, 25 y 31 de Mayo de 2020 por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

25/05/20 064 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 723; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Gabriel Gianoli, referidas a la necesidad de tratamiento impositivo beneficioso y control de rotulado en los productos aptos para celiacos. **QUEDA EN CARPETA**

25/05/20 065 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 673; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Pedro Irigoin, referidas a la inquietud sobre el relacionamiento entre el Gobierno, las Juntas Departamentales y los Municipios. **QUEDA EN CARPETA**

25/05/20 066 I.D.T.; eleva Expediente 505/20; contestando solicitud de la comisión de Finanzas y Presupuestos sobre detalles de gastos observados por el Tribunal de Cuentas correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre de 2019, del Municipio de Paso de los Toros. **PASA A**

LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTOS

25/05/20 7/20 CORTE ELECTORIAL FERNANDO ALANIS; Concejal Suplente del Municipio de San Gregorio el cargo de Alcalde en forma inmediata, por entender que le corresponde. **QUEDA EN CARPETA**

25/05/20 119/19 I.D.T.; eleva Expediente 123/19 para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la I.D.T y Agencia Nacional de Viviendas.

Padrones urbanos 2139, 2259, padrón anterior 1813, 1814 y 1815, hoy padrones 3959 al 4010.

(Este expediente fue observado por el tribunal de cuentas y se envía para un nuevo estudio). **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERTITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

03/06/20 067 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 673/20; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Jorge Alvear, referidas a desigualdades en los servicios de Internet de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a un permiso para el cambio de fecha de vencimiento de las facturas de la telefonía móvil. **QUEDA EN CARPETA**

03/06/20 068 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 800/20; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Gastón Cossia, referidas a la situación económica de la

Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.

QUEDA EN CARPETA
03/06/20 069 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 857/20; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Omar Lafluf, por las que realizara consideraciones sobre la actuación del Gobierno .**QUEDA EN CARPETA**

03/06/20 070 SRES. EDILES PABLO RODRIGUEZ, LILA DE LIMA, JORGE FERREIRA, DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO Y Sup. SONIA CHOTOLA; presentan anteproyecto proponiendo generar ámbito con participación de MTSS y Municipio de Paso de los Toros, a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a Isabelinos y zonas aledañas. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

03/06/20 071 EDIL DPTAL RICHARD MENONI; electo por la Lista 36 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día sábado 08/06/20 al 14/06/20 inclusive, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Augusto Sánchez. **PASA A**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
03/06/20 072 PROF. TABARE AMARAL, presenta pedido de informes sobre situación de una empresa de transporte que cubre las frecuencias de Tacuarembó a San Gregorio de Polanco, sin cumplir las mínimas recomendaciones de seguridad ante la situación sanitaria que vivimos. **PASA A LA I.D.T.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: *“Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos del mes de mayo 2020”*.-

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES.-

Tacuarembó, junio 2 de 2020.

En el día de la fecha, reunida la Comisión *“De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”*, con la asistencia de los Ediles Jorge Ferreira Oliveira, Augusto Sánchez dos Santos (por la titular Mabel Porcal), Justino Sánchez Téllez y Nildo Fernández González, actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Justino Sánchez y Augusto Sánchez respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de Mayo del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO; que el monto total a

reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Mayo 2020, asciende a \$u 333.801,⁷⁰ (pesos uruguayos trescientos treinta y tres mil ochocientos uno, con setenta centésimos);//

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Mayo del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 333.801,⁷⁰ (pesos uruguayos trescientos treinta y tres mil ochocientos uno, con setenta centésimos).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de junio, del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Justino Sánchez Tellez (Presidente) - Augusto Sánchez Dos Santos (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la

afirmativa sírvanse levantar la mano:
UNANIMIDAD (26 en 26).-

R. 17/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución://

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Mayo 2020, asciende a \$u 333.801,⁷⁰ (pesos uruguayos trescientos treinta y tres mil ochocientos uno, con setenta centésimos);//

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,**

RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Mayo del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 333.801,⁷⁰ (pesos uruguayos trescientos

treinta y tres mil ochocientos uno, con setenta centésimos).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de junio, del año dos mil veinte.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del Orden del Día: *Informe N° 7, de la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 119/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 123/19, solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la IDT y Agencia Nacional de Viviendas”.* Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 2 de junio de 2020.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 7

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **MTRO. JESUS CASCO, MTRO. RICHARD MENONI y MARINO DE SOUZA SOSA,** y el Suplente de Edil **JAVIER GUEDES SILVA** (por su titular Moira PIETRAFESA). Actuando en

Presidencia y Secretaría respectivamente, el Edil Departamental Mtro. Richard Menoni y el Edil Departamental Mtro. Jesús Casco, resolvió por unanimidad de cuatro (4) presentes, elevar a Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno N° 119/19 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 123/19, solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la IDT y la Agencia Nacional de Viviendas*”;//

RESULTANDO; que por Oficio N° 353/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores, de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay;//

CONSIDERANDO I; que estos convenios a la fecha, se encuentran regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Vivienda, y los compradores son los que están registrados como tales ante la mencionada Agencia;//

CONSIDERANDO II; que en esta instancia, se solicita anuencia para la enajenación de los inmuebles que integran el denominado RC-18, ubicados en la ciudad de Paso de los Toros, que incluye los Padrones: 3993 al 4010 – 3959 al 3982 y 3983 al 3992 de la Localidad Catastral Paso de los Toros;//

CONSIDERANDO III; que la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente, al considerar el tema, recibió a la Esc. Liliana Esteves, quien explicó los alcances del mismo; //

CONSIDERANDO IV; que por medio de Resolución 53/19, con fecha 22 de noviembre, este Organismo envía al Tribunal de Cuentas dicho Expediente para el trámite correspondiente;

CONSIDERANDO V; que por medio de Oficio N° 5299/2019, con fecha 3 de enero 2020, son devueltas estas actuaciones, a fin de obtener información sobre los promitentes compradores, cuántos son y los diferentes Convenios suscritos entre la IDT y el BHU, y otras informaciones;

CONSIDERANDO VI; que por Oficios 17 y 44/2020, la Junta Departamental devuelve estos obrados a la Intendencia Departamental y con fecha 20 de mayo, este Organismo recibe nuevamente el Expediente con los documentos solicitados por el Tribunal de Cuentas;

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Inc. 2° de la Ley 9.515 y Artículo 81 del TOCAF; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los Padrones que integran el grupo habitacional (Padrones y Convenio) denominado RC-18, el cual incluye los Padrones Nros. 3993 al 4010, 3959 al 3982 y 3983 al 3992 (que es por el cual solicita anuencia el

Ejecutivo) de la Localidad Catastral Paso de los Toros, según convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay, actualmente regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Viviendas.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinte.

POR LA COMISION: Mtro. Jesús Ariel CASCO *Secretario* Mtro. Richard MENONI. *Presidente*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Casco.

Sr. Edil Jesús Casco: Muchas gracias señor Presidente, señores Ediles. Esto es simplemente redundar en lo que dice la letra del expediente. Recuerdan los compañeros Ediles que celebramos juntos cuando este tema fue aprobado por la Junta Departamental como lo expresa el expediente, hace algún tiempo. Ese expediente fue observado por el Tribunal de Cuentas, sobre todo con lo que tiene relación con la titularidad de las viviendas, tanto en lo que fueron los titulares originales como de los actuales titulares, se pedía toda esa información, nos decía inclusive la escribana que en determinado momento se optó al no tener toda la información, se optó por algunos complejos y no otros y en este caso en este momento se soluciona con la información remitida por el Municipio de Paso de los Toros y esta Junta lo que hace es cumplir con la forma nuevamente de remitir los

obrados al Tribunal de Cuentas para expresar nuevamente el beneplácito del gobierno de Tacuarembó a darle a los propietarios, en este caso a los actuales el ejercicio de su propiedad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con la consideración del tema. Tiene la palabra el Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente estamos muy contentos este es un viejo reclamo de estos vecinos, una lucha de muchos años y una problemática que fue muy difícil de resolver y que hoy ha llegado a su término, sabemos que esta gente a partir de hoy va a quedar muy contenta porque va a poder solucionar el gran problema que tenían y que voy a quedar totalmente resuelto aquí en esta Junta Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Gracias señor Presidente. Quiero resaltar el trabajo que hizo la Comisión de Transporte. También quiero resaltar el trabajo que fue incansable y no de ahora, del Municipio de Paso de los Toros y también del Intendente. Recuerdo que en campañas electorales se hizo mucha demagogia con estos terrenos, que no se hacía porque no se quería, en un momento en el año 2001 quien habla presidía la Junta Local de Paso de los Toros nos juntamos para escriturar y pasar a nombre de quienes ocupaban las viviendas, nos encontramos con terrenos que donde pasaba una calle había una vivienda y lamentablemente no se había podido hacer. Hoy queda demostrado que esto no fue por falta de voluntad ni del Municipio de Paso de los Toros ni de la intendencia de Tacuarembó.

Solo me resta felicitar a la Comisión que actuó, realmente a todos aquellos isabelinos que están en ese complejo desde hace muchísimos años y que deseaban tener su casita a nombre de ellos y hoy se hace realidad.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si nada más va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 26/26. UNANIMIDAD.

R. 19/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 119/19 caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 123/19, solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la IDT y la Agencia Nacional de Viviendas”;* entre la IDT y la Agencia Nacional de Viviendas”://

RESULTANDO; que por Oficio N° 353/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores, de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay; //

CONSIDERANDO I; que estos convenios a la fecha, se encuentran regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Vivienda, y los compradores son los que están registrados como tales ante la mencionada Agencia; //

CONSIDERANDO II; que en esta instancia, se solicita anuencia para la enajenación de los inmuebles que integran el denominado RC-18, ubicados en la ciudad de Paso de los Toros, que incluye los Padrones: 3993 al 4010 – 3959 al 3982 y 3983 al 3992 de la Localidad Catastral Paso de los Toros; //

CONSIDERANDO III; que la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al considerar el tema, recibió a la Esc. Liliana Esteves, quien explicó los alcances del mismo; //

CONSIDERANDO IV; que por medio de Resolución 53/19, con fecha 22 de noviembre, este Organismo envía al Tribunal de Cuentas dicho Expediente para el trámite correspondiente;

CONSIDERANDO V; que por medio de Oficio N° 5299/2019, con fecha 3 de enero 2020, son devueltas estas actuaciones, a fin de obtener información sobre los promitentes compradores, cuántos son y los diferentes Convenios suscritos entre la IDT y el BHU, y otras informaciones;

CONSIDERANDO VI; que por Oficios 17 y 44/2020, la Junta Departamental devuelve estos obrados a la Intendencia Departamental y con fecha 20 de mayo, este Organismo recibe nuevamente el Expediente con los documentos solicitados por el Tribunal de Cuentas;

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Inc. 2° de la Ley 9.515 y Artículo 81 del TOCAF; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, ad-

referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los Padrones que integran el grupo habitacional (Padrones y Convenio) denominado RC-18, el cual incluye los Padrones Nros. 3993 al 4010, 3959 al 3982 y 3983 al 3992 (que es por el cual solicita anuencia el Ejecutivo) de la Localidad Catastral Paso de los Toros, según convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay, actualmente regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Viviendas.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinte.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 8 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 08/20, caratulado: “Funcionaria de este Organismo, Gladys Mederos Ocampo, presenta nota renunciando al cargo de Administrativo I, Escalafón C, Grado 5, a partir del día 31 de octubre de 2020, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 2 de Junio de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 8**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO**, **FELIPE BRUNO YARTO**, Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**, Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA**, **JORGE MANEIRO GOSSI**; y los suplentes **HUBARE ALIANO LIMA** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (por la titular Esc. Cécica GALARRAGA), actuando en la Presidencia y Secretaría los Ediles Felipe Bruno y Gonzalo Dutra da Silveira (ad-hoc) respectivamente, resolvió por Unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° **019/20** caratulado “*Funcionaria GLADYS MEDEROS OCAMPO, presenta nota de renuncia al cargo de Administrativa I a partir del día 31 de Octubre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria;*”

CONSIDERANDO; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18/) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria; // **ATENTO**; a lo establecido en los Artículos 9°, 10° y 11 de la Resolución 9/14, y Decreto 17/18 en sus Artículos

Nros. 10 y 11, de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo I, Escalafón C, Grado 5, presentada por la funcionaria **GLADYS LORENZA MEDEROS OCAMPO**, C.I. 2.957.999-9 , Ficha N° 8, a partir del día 31 de Octubre de 2020.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.

4to.- Notifíquese, cumplido archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: José F. Bruno (Presidente) – Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles, por dos temas. Primero voy a proponer una modificación, es de orden, en el Atento. En realidad, muy desprendida estaba nuestra Secretaria que además es la propia implicada, estableció los “Arts. 10 y 11” de la Resolución. En realidad debe decir: “9, 10 y 11” porque si no, no sería un retiro

incentivado, por lo tanto propongo que se corrija.

En segundo lugar, señor Presidente, me caben las generales de la ley en lo que significa aplaudir el merecido retiro de la “Negra Gladys” como la conocemos o como yo empecé a decirle, “mi Secretaria”. En realidad, de tantos años en la Junta Departamental tengo opiniones contradictorias en mi propia evolución respecto a cantidad de funcionarios. Y con Gladys Mederos se da, en la relación, una particularidad; ella es una funcionaria muy eficiente pero de un carácter muy difícil, realmente hay que conocerla mucho para quererla y eso me ocurrió en lo personal. En lo personal, en el primer tiempo es cierto que yo venía muy poco a la Junta Departamental en los horarios de funcionamiento de la administración, porque estaba trabajando todo ese tiempo, y venía realmente a las reuniones de Comisiones o a las reuniones del Plenario y muy poca cosa más. Es decir, como los funcionarios más antiguos saben por mi trabajo el relacionamiento con los funcionarios era prácticamente de esas instancias. Y en esas instancias no nos queríamos nada, ni ella a mí, ni yo a ella. Pasado el tiempo digamos que empezamos a tolerarnos, ella siempre fue respetuosa, yo me caracterizo también por ser muchas veces irascible pero respetuoso también y valoro mucho el trabajo de los funcionarios, a las pruebas me remito. Entonces empezamos a considerar, tal vez ella viendo el trabajo que yo realizaba y yo viendo el trabajo, su dedicación, su prestancia y además su humor respecto a esto. Aprendí a ver que era una funcionaria que trabajaba en la Junta Departamental y en su domicilio para que

los temas que se le encargaban estuvieran bien resueltos y peleaba por eso, peleaba con funcionarios y con Ediles, capaz que muchas veces con razón y otras veces sin razón. Como decía señor Presidente, ese segundo tiempo fue de tolerancia mutua, aprendimos a tolerarnos. Siguió pasando el tiempo y los encuentros porque en estos 25 años en la Junta Departamental ya era figura repetida, la mía para los funcionarios y la de los funcionarios para mí. La verdad que en el último período, sobre todo, aprendimos a querernos; la verdad de esto que yo digo que pasó a ser “mi Secretaria”, como irónicamente o gustosamente se lo decía, así lo sentí. Y así además lo sintieron en mi familia, como la mayoría saben, el período pasado estuve muy delicado de salud en varias oportunidades y disfruté de sus muestras de preocupación y de afecto que se mantienen, cuando en forma no muy amistosa me reprende cada vez que le parece que estoy, con mi comportamiento, afectando a mi salud. Y eso señor Presidente es algo que me llega profundamente al afecto. Por tanto para mí es una despedida que me duele, que la disfruto por lo que significa pero que me duele por lo que significan los afectos y la capacidad de trabajo que ha demostrado Gladys en su desempeño. La verdad que como decía al principio, es difícil quererla, hay que conocerla, conocer su desenvolvimiento para hacerlo. Ella no hace mucho para que los demás la queramos, no hace mucho. La verdad que entiendo porque como decía, en mi desenvolvimiento en estos 25 años pasé por esos períodos y lo digo en forma totalmente honesta. A Gladys, que disfrute lo que ha conseguido con su trabajo; sé

que le va a costar mucho y nosotros, la vamos a extrañar señor Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, yo no puedo dejar pasar por alto, acompañando el razonamiento del Edil Casco con el cual tenemos la misma antigüedad en esta función. En realidad hace 25 años que convivimos acá, en esta función con Gladys Mederos. No tengo claro cuánto tiempo estuvimos más peleados que amistados con Gladys porque seguramente, a los dos, el celo por cumplir cada una nuestra función y su carácter muy especial, por suerte lo dijo Edil Casco y me habilita a decirlo y yo tampoco soy fácilmente manejable, por tanto la diferencia con Gladys estaba a la orden del día pero está basada fundamentalmente señor Presidente en el celo por cumplir nuestra función. No voy a abundar más en los comentarios, que los comparto totalmente, del Edil Casco. Me resta solo decir que muchas veces Gladys, culminada la reunión de Legislación los martes, ella quedaba un buen rato más acá para que los informes emanados de esas reuniones ya quedaran prontos. Muchas veces, quienes teníamos la responsabilidad de firmarlos, teníamos la posibilidad de dejarlos prontos, de firmarlos el martes en la noche y esas son cosas que uno valora. Ese celo por cumplir con la función uno valora positivamente. Así que más allá de ese tiempo en que no se si fuimos amigos o reconciliados, lo que me une a Gladys es un afecto muy especial que en realidad no nace de la función propiamente como en el caso de Casco y de quien habla quien arrancó allá por febrero o marzo del '95.

En mi caso personal en realidad arranca desde el momento mismo en que empecé a militar en política, señor Presidente, en plena dictadura militar, y allí estaba Gladys Mederos, épocas distintas, diferentes a las de hoy, en las que estar en esta actividad, además de estar absolutamente prohibida, generaba una cantidad de riesgos importantes y con Gladys entre otros lo supimos desafiar. Tengo dos sensaciones contrapuestas, la alegría porque ella en su vida de jubilada tendrá muchas cosas para hacer en su vida personal; la nostalgia de que no la vamos a ver con frecuencia y que además personalmente no voy a tener con quien pelearme con bastante frecuencia. Pero en todo caso señor Presidente, a la "Negra Gladys" el mejor de los éxitos en esta nueva etapa de vida que comenzará a partir del mes de octubre, se la va a extrañar sí pero seguramente nos vamos a encontrar en otras oportunidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil César Pérez.-

Sr. Edil César Pérez: Muchas gracias señor Presidente. En el caso de Gladys yo la empecé a conocer enseguida de la dictadura, estuvimos como Ediles en el primer período y cuando tuve más oportunidad de conversar fue en el primer año de este ejercicio que me tocó ocupar la Presidencia, yo venía bastante rural en el tema, pasé bastante trabajo y fue la persona que más veía por la actividad que ella desarrolla dentro de la Junta sin duda alguna fue el período que hacía más horas acá en la Junta, siempre estuvo dispuesta a ayudar, siempre fue amable, yo no tuve el problema que se ve que tuvieron algunos compañeros, ha sido un placer tenerla de

compañera trabajando, desearle que tenga mucho éxito en esta nueva etapa que va a comenzar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles. En representación de nuestra Bancada voy a decir algunas palabras referente a Gladys. En este caso personalmente la conocí trabajando en la Intendencia de Tacuarembó como secretaria y después nos encontramos cuando asumí como Edil en la Junta Departamental. Para Gladys tengo palabras de agradecimiento. En todo momento cuando necesitamos el asesoramiento de ella, ella siempre estuvo a la orden para asesorarnos. Siempre dando buenos consejos y siempre adelantándose a los problemas o a las soluciones de los problemas. Gladys ha sido una funcionaria como el resto de todos los funcionarios que trabajan acá en la Junta Departamental, para mí excelente. Puede que haya tenido algún problemita en algún momento pero para mí ha sido una funcionaria excelente en el cual siempre la vi activa, con ganas de hacer las cosas, muchas veces la vi motivada por otras actividades y siempre confiamos en ella, en todo momento, cuando nos tocó estar en la Presidencia de la Junta Departamental y como Secretaria en las Comisiones sabiendo que estábamos respaldados en una funcionaria que tenía buena experiencia sobre el reglamento de la Junta Departamental, sobre como debíamos actuar en todas las Comisiones que ella estuvo al frente. Sabemos que es una luchadora fuera de la Junta Departamental por otras actividades, y sabemos que va a pasar a disfrutar de lo

que ella ha logrado ganarse. La vamos a extrañar pero todos vamos a pasar por lo mismo, o nos vamos a ir de la Junta o nos vamos a entrar a jubilar. En nombre de nuestra Bancada a Gladys Mederos queremos agradecerle por todos los servicios prestados hacia nuestra Bancada y hacia la Junta Departamental. Nuestro agradecimiento para Gladys. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias señor Presidente, señores Ediles; hace 25 años casi que estoy acá, en este recinto de la Junta Departamental. La conocí a Gladys desde que arrancamos, es un ejemplo de trabajo, de funcionaria. Quizá pueda ser un poco seria como dicen algunos, podrá decirse alguna otra cosa, pero nunca tuve un problema. Es una funcionaria ejemplar y trabajadora, la verdad que más decir de lo que han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Creo que ella merece esto, acogerse a este beneficio jubilar, que disfrute porque bien merecido lo tiene, que disfrute la merecida jubilación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, en nombre de la Bancada del Partido Colorado queremos agradecer a Gladys, una funcionaria que siempre estuvo a la orden de nuestra Bancada, siempre dispuesta a nuestros pedidos, alegre y sonriente con todos. Una gran funcionaria a la que vamos a extrañar muchísimo, una funcionaria que trabajó y sigue trabajando, siempre a la orden. Desde que ingresé a la Junta Departamental siempre estuvo a la orden

de lo que precisara nuestra Bancada. No tenemos como agradecer a Gladys desde la Bancada del Partido Colorado. Un saludo a ella y la vamos a extrañar muchísimo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles; me adhiero a las palabras de todos los compañeros sobre la funcionaria Gladys, para mí la “Negra Gladys”. Le deseo que esta nueva etapa que comienza la disfrute a pleno, se lo merece, la vamos a extrañar. Si bien la conocemos desde hace muchos años, cuando llegaba a la puerta de la Junta me decía: “ya estás loca”. Nos va a faltar esa compañera que teníamos acá, la vamos a extrañar. Gracias por todo lo que dio por la Junta, por los Ediles y que disfrute de esta nueva etapa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Yo también voy a decir algunas palabras en particular. Este año se cumplen 10 años que estoy acá adentro. El período pasado me tocó ser suplente de Edil y particularmente presentaba muchos anteproyectos a la Comisión en la cual ella era la Secretaria, la Comisión de Legislación. A veces presentaba algún tema y averiguaba con Gladys para ver cómo había andado la cosa; me empezaba a poner un poco nervioso porque el tema seguía y seguía en la Comisión, quedaba en carpeta, a veces iba a archivo. Y la “Negra Gladys” me decía: no te pongas nervioso, sos un gurisito, no te calentés, presentá de vuelta. Ahí empecé a conocer un poco el ritmo de las cosas y ella siempre tenía un consejo para dar, no lo hagas así, presentá así, hablá con fulano, hablá con mengano,

buscale la vuelta, capaz que esto presentaste mal, acá te equivocaste. Ese relacionamiento con los funcionarios, con la Secretarias o los Secretarios de las Comisiones te hace aprender mucho el trabajo del legislativo de la Junta Departamental y el trabajo político que uno debe llevar a cabo acá adentro. La “Negra”, siempre tuvo un consejo bueno para que uno aprenda a trabajar acá adentro, a desarrollarse y a mejorar. Más allá de su carácter es alguien a quien aprecio mucho y cuando llego y veo que está con todos los Mederos juntos, uno se da cuenta, porque uno abre la puerta y la cara de ella dice todo, entonces hay que saludar y salir para atrás, no queda otra. Al rato cuando se le pasa es otra. En lo particular, en lo personal este año estuvimos más juntos, porque la tarea que me tocó desarrollar requiere de ese contacto permanente con los funcionarios, te deseo de corazón lo mejor, sé que vas a disfrutar mucho.

Tiene la palabra el señor Edil Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: No se si Ud., señor Presidente, pero pasado el período del Covid-19, a mi me invitaron para una reunión de celebración, no sé si a Ud., le llegó la invitación, por lo tanto tengo la obligación de comentarlo.

Muchas gracias

SR. PRESIDENTE: Me gustaría que Gladys nos acompañe y para eso solicito un aplauso.

(Aplausos).....

Sra. Funcionaria Gladys Mederos Ocampo: Tengo solo que agradecerles a todos los Ediles, a los presentes, a los que ya no están porque se han ido, a mis compañeros que han sido los compañeros de toda la vida, treinta y pico de años que

estoy acá, y agradecer a la Mesa. Agradecer y agradecer. Gracias a la Junta tengo lo que tengo, vine muy joven para acá y con el trabajo de la Junta logré lo que tengo para disfrutar, agradezco las palabras que han manifestado. Lo del carácter, no tengo dudas, es así; espero haber dado lo mejor y agradezco a todos, los voy a extrañar muchísimo.

(Aplausos).....

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano:

UNANIMIDAD (26 en 26).-

R. 18/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución://

VISTO; el Expediente Interno N° 019/20 caratulado “*Funcionaria GLADYS MEDEROS OCAMPO, presenta nota de renuncia al cargo de Administrativa I a partir del día 31 de Octubre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria;*”//

CONSIDERANDO; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18/) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatorio;//

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 9, 10° y 11 de la Resolución 9/14, y Decreto 17/18 en sus Artículos Nros. 10 y 11, de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo I, Escalafón C, Grado 5, presentada por la funcionaria **GLADYS LORENZA MEDEROS OCAMPO**, C.I. 2.957.999-9 , Ficha N° 8, a partir del día 31 de Octubre de 2020.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.

4to.- Notifíquese, cumplido archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil veinte.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Sexto Punto** del Orden de Día: *Informe N°. 9 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N°. 09/20, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N°. 1779/19, solicitando anuencia para designar a la Biblioteca de Villa Caraguatá, con el nombre de Dr. Juan Antonio Borges Nicrossi”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 2 de junio de 2020.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y

Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N°

9

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI**; y los suplentes: **HUBARE ALIANO LIMA** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (por la titular Esc. Célica GALARRAGA), actuando en la Presidencia el titular Edil Felipe Bruno y en Secretaría en carácter ad-hoc, el Edil Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por Unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 76/19; caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Exp. N° 1779/20, solicitando anuencia para que se designe a la Biblioteca Pública Departamental de Villa Caraguatá, con el nombre del Dr. JUAN ANTONIO BORGES NICROSSI*”;

CONSIDERANDO I; que las Bibliotecas Departamentales, como centros culturales locales, son soportes que deben impulsar el reconocimiento a nuestros escritores, poetas y/o ciudadanos que se han destacado en su labor, por una permanente acción de servicio en beneficio de la comunidad, ejerciendo su profesión al servicio de la comunidad;

CONSIDERANDO II; que el Dr. Juan Antonio Borges Nicrossi, nacido en Montevideo en el año 1900 y que falleciera en su ciudad natal, el 22 de

Diciembre de 1984, fue reconocido médico rural, escritor y cineasta, desarrolló durante más de treinta años su profesión en la zona; egresado de la Facultad de Medicina el 29 de Setiembre de 1928, trabajó en Caraguatá liderando las primeras campañas de vacunación y de combate a las enfermedades venéreas en el área rural;

CONSIDERANDO III; que también se destaca como “pionero” cineasta, al dirigir la primera película uruguaya titulada “*Alas de la costa*”, estrenada en el Cine Ariel de Montevideo, manteniéndose en cartelera por varias semanas; se la presentó en más de 30 Salas en todo el país, recibiendo un homenaje en el año 1964, por el Cine Club del Uruguay con motivo del 40 Aniversario del filme, que según enfatizaran los críticos de cine, Borges se había adelantado a su tiempo con respecto al neorrealismo italiano, siendo también distinguida como la “primera construcción dramática en el cine uruguayo” conteniendo un alto ingrediente de crítica social, y mostrando actitudes de vida de gente humilde;

CONSIDERANDO IV; que también se destaca como escritor (junto a su esposa la Dra. Elsa Fernández) de varias obras sobre la escuela y la vida rural, iniciando su labor literaria con “*Agua Turbia*” editado en 1939, el que fue subtítulo “*Mirando hacia la campaña... al dolor uruguayo*”, dedicado así: “*Homenaje al maestro rural, silencioso y firme puntal de la Patria*”; en concreto, se trata de un ferviente llamado al cambio de las condiciones de vida en el área rural “... la campaña no puede vivir más como vive”, expresaba. También participó en

política, militando en el Partido Colorado junto a su esposa, quien se desempeñó como legisladora del mismo Partido; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa de la Dirección de Cultura, en el entendido que denominar con el nombre de “DR. JUAN ANTONIO BORGES NICROSSI”, a la Biblioteca Pública Departamental de Villa Caraguata”, constituye un merecido reconocimiento a esa figura que se ha destacado en su labor por una permanente acción de servicio en beneficio de su comunidad; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Designase con el nombre “Dr. JUAN ANTONIO BORGES NICROSSI”, a la Biblioteca Pública Departamental de Villa Caraguata.

Artículo 2do.- Efectivizar la denominación, colocando en la Biblioteca, una placa alusiva a la persona homenajeada, con el nombre correspondiente.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: José F. Bruno (Presidente) – Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si no hay Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

D. 5/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Decreto: //

VISTO; el Expediente Interno N° 76/19; caratulado

“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Exp. N° 1779/20, solicitando anuencia para que se designe a la Biblioteca Pública Departamental de Villa Caraguata, con el nombre del Dr. JUAN ANTONIO BORGES NICROSSI”; //

CONSIDERANDO I; que las Bibliotecas Departamentales, como centros culturales locales, son soportes que deben impulsar el reconocimiento a nuestros escritores, poetas y/o ciudadanos que se han destacado en su labor, por una permanente acción de servicio en beneficio de la comunidad, ejerciendo su profesión al servicio de la comunidad; //

CONSIDERANDO II; que el Dr. Juan Antonio Borges Nicrossi, nacido en Montevideo en el año 1900 y que falleciera en su ciudad natal, el 22 de Diciembre de 1984, fue reconocido médico rural, escritor y cineasta, desarrolló durante más de treinta años su profesión en la zona; egresado de la Facultad de Medicina el 29 de Setiembre de 1928, trabajó en Caraguata liderando las primeras campañas de vacunación y

de combate a las enfermedades venéreas en el área rural; //

CONSIDERANDO III; que también se destaca como “pionero” cineasta, al dirigir la primera película uruguaya titulada “Alas de la costa”, estrenada en el Cine Ariel de Montevideo, manteniéndose en cartelera por varias semanas; se la presentó en más de 30 Salas en todo el país, recibiendo un homenaje en el año 1964, por el Cine Club del Uruguay con motivo del 40 Aniversario del filme, que según enfatizaran los críticos de cine, Borges se había adelantado a su tiempo con respecto al neorrealismo italiano, siendo también distinguida como la “primera construcción dramática en el cine uruguayo” conteniendo un alto ingrediente de crítica social, y mostrando actitudes de vida de gente humilde; //

CONSIDERANDO IV; que también se destaca como escritor (junto a su esposa la Dra. Elsa Fernández) de varias obras sobre la escuela y la vida rural, iniciando su labor literaria con “Agua Turbia” editado en 1939, el que fue subtitulado “Mirando hacia la campaña... al dolor uruguayo”, dedicado así: “Homenaje al maestro rural, silencioso y firme puntal de la Patria”; en concreto, se trata de un ferviente llamado al cambio de las condiciones de vida en el área rural “... la campaña no puede vivir más como vive”, expresaba. También participó en política, militando en el Partido Colorado junto a su esposa, quien se desempeñó como legisladora del mismo Partido; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa de la Dirección de Cultura, en el entendido que denominar

con el nombre de “DR. JUAN ANTONIO BORGES NICROSSI”, a la Biblioteca Pública Departamental de Villa Caraguata”, constituye un merecido reconocimiento a esa figura que se ha destacado en su labor por una permanente acción de servicio en beneficio de su comunidad; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Designase con el nombre “Dr. JUAN ANTONIO BORGES NICROSSI”, a la Biblioteca Pública Departamental de Villa Caraguatá.

Artículo 2do.- Efectivizar la denominación, colocando en la Biblioteca, una placa alusiva a la persona homenajeada, con el nombre correspondiente.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:10).-